

ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---------------|------------------|
| PLN/2024/2 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

24 de abril de 2024

Duración:

Desde las 14:00 hasta las 14:49

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

DAVID LAGAREJOS ALONSO

Secretario:

JOSE CARLOS DEVESA FERNANDEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
|----------------------|---------------------------|--------|
| 710***60F | AITOR CARNERO REDONDO | SÍ |
| 117***45H | ANDRÉS SEGURADO ROSÓN | SÍ |
| 710***61N | DAVID LAGAREJOS ALONSO | SÍ |
| 117***57Z | DOMINGO RAMOS GARCÍA | SÍ |
| 71***662Q | MARIO RAMOS RIVERA | SÍ |
| 7***0693X | RAUL REDONDO DE LAS HERAS | SÍ |
| 710***52A | ÁLVARO CHAPADO RAMOS | SÍ |



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior (Sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2024).

| | |
|------------------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria. A favor; 3, En contra; 3, Abstenciones; 1, Ausente; 0 |
|------------------|---|

Resolución:

Abierta la sesión por la Presidencia, esta pregunta si alguno de los asistentes tiene que formular alguna observación o reparo al acta correspondiente a la sesión anterior (sesión ordinaria de 6 de marzo de 2024) y cuya copia fue entregada a todos los concejales junto con la convocatoria de la presente sesión.

Por parte del concejal D. Andrés Segurado Rosón se manifiesta su disconformidad con el acta de la sesión ordinaria de 6 de marzo de 2024 al no recoger la misma, en el turno correspondiente de Ruegos y Preguntas, las amenazas que como concejal recibió por parte del también concejal D. Domingo Ramos García, y todo ello a pesar de que indicara que dichas amenazas “constaran en acta”.

Por parte de la alcaldía se le indica que hay un informe de secretaria al respecto en el expediente de referencia y que en base al mismo la competencia para redactar el acta de las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación corresponde al secretario de la Corporación, pero respetando en todo caso el contenido mínimo señalado en el artículo 109 del ROF y que únicamente se podrán hacer correcciones de errores materiales o de hecho existente en el acta que se somete a aprobación. Igualmente se indica por parte de la alcaldía que la observación del concejal D. Andrés Segurado Rosón, puede ser debatida y que en su caso se decidirá las rectificaciones que procedan. El concejal D. Andrés Segurado Rosón, visto dicho informe de secretaria, manifiesta que no pretende que se rectifique el acta, pero sí que conste en este punto, que recibió amenazas por parte del también concejal D. Domingo Ramos García.

Tras la puntualización anterior por parte de la alcaldía se procede a solicitar el voto para la aprobación del acta de la sesión de fecha 6 de marzo de 2024 siendo el sentido del voto de tres votos a favor, tres votos en contra y una abstención, tras el cual se solicita el voto de nuevo persistiendo el mismo sentido del voto por lo que se acuerda, **con el** voto de calidad de la alcaldía dar su aprobación al acta reseñada.

Adopción de acuerdos en relación a la colaboración y cooperación solicitada por parte



del Ayuntamiento de Fresno de Sayago para el arreglo de las carreteras de titularidad autonómica ZA-320 y ZA-302.

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
| | A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0 |

Resolución:

Por parte del alcalde se informa del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Fresno de Sayago en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero del presente año y del tenor literal siguiente:

“Toma la palabra la Presidencia de la Corporación para exponer ante el Pleno la acuciante necesidad del arreglo de la carreteras ZA-320 y ZA-302 respectivamente, ambas de titularidad autonómica, poniendo de manifiesto el deficiente estado de conservación de las mismas y el lamentable estado en el que se encuentra su firme, que en muchos tramos, supone un peligro para la seguridad del tráfico rodado, proponiendo que, además de dirigir la petición a la Administración competente, se recabe la colaboración y cooperación de los Ayuntamientos de Bermillo de Sayago y de Pereruela, como Entidades Locales afectadas por los viales, con el fin de aunar esfuerzos en la consecución de un objetivo de interés general para todos.”

Una vez debatido el asunto por parte del Pleno del Ayuntamiento de Pereruela y visto que es una realidad evidente el deficiente estado del firme y de conservación de las carreteras autonómicas ZA-320 y ZA-302 y el peligro que ello supone para la seguridad del tráfico rodado, se acuerda, con los votos a favor de cuatro de los miembros asistentes y las abstenciones de 3 de los miembros asistentes, dirigir una petición formal de arreglo de dichas carreteras a la Administración competente y a su vez hacer suyas las peticiones del Ayuntamiento de Fresno de Sayago en cuanto a la unión de esfuerzos con el resto de Entidades Locales afectadas de cara a colaborar y cooperar en la exigencia a la administración autonómica del arreglo de las carreteras ZA-320 y ZA-302.

Aprobación Memorias de actuación vinculadas al PSTD – Plan de Sostenibilidad del Destino Turístico - Corredor Ecoturístico de Zamora y el Duero.

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria |
| | A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0 |

Resolución:

Por parte de la alcaldía se informa que procede la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Pereruela de las Memorias/Proyectos de actuación vinculadas al PSTD – Plan de Sostenibilidad del Destino Turístico - Corredor Ecoturístico de Zamora y el Duero,



promovido por el Patronato provincial de Turismo de Zamora, organismo este ultimo encargado de la adjudicación y ejecución de dichas actuaciones.

Las Memorias/Proyectos de actuación previstas y cuya aprobación se somete a votación son las siguientes:

- Proyecto Básico y de Ejecución de Adecuación del Entorno del Salto La Vieja para Escalada en Las Enillas-Pereruela de Sayago y que tiene por objeto facilitar el acceso a la zona y generar un espacio de turismo activo en el Municipio.
- Memoria Valorada de Adecuación de la Ruta de los Hociles y que tiene por objeto el acondicionamiento y la mejora de la accesibilidad de la ruta de Los Hociles hasta el primitivo asentamiento de Pereruela.
- Memoria Valorada para el Contenido Museográfico del Centro de Interpretación del Barro - Vitrinas para exposición de piezas de alfarería en el MUSEO DEL BARRO de Pereruela de Sayago y que tiene por objeto la colocación de contenido museográfico en vitrinas para exposición y protección de piezas de alfarería del Centro de Interpretación del Barro de modo que se garantice la protección de las piezas expuestas, se evite que sean manipuladas y deterioradas por los visitantes, garantizando así que perdure la riqueza del propio museo.
- Memoria Valorada para la Digitalización del Centro de Interpretación del Barro y que tiene por objeto la incorporación de sistemas inteligentes de información y señalización turística para ofrecer una experiencia turística satisfactoria a un turista cada vez más digitalizado y de modo que se pueda suplir la falta de recursos de personal para que los visitantes tengan una explicación del centro en el momento de su visita.
- Proyecto Básico y de Ejecución de Mejora de la eficiencia energética del Centro de Interpretación del Barro y que tiene por objeto la sustitución de las carpinterías de hierro, por carpinterías de aluminio con rotura de puente térmico y doble vidrio de seguridad con cámara intermedia, que conformen un conjunto idóneo para mejorar el aislamiento y control solar del museo.

Una vez debatido el asunto por parte del Pleno del Ayuntamiento de Pereruela y tras las aclaraciones solicitadas por parte del concejal D. Álvaro Chapado Ramos en cuanto a la elaboración, plazos, coste y alternativas que se podrían haber incluido en dichas las memorias, así como al estado actual del Centro de Interpretación del Barro, se acuerda con los votos a favor de seis de los miembros asistentes y una abstención, la aprobación de las memorias/proyectos de actuación y su remisión al Patronato provincial de Turismo de Zamora, como organismo promotor de dichas actuaciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, informes de Alcaldía y otros desde la última sesión de carácter ordinario .

I- El Alcalde, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da sucinta cuenta al Pleno del contenido, en extracto, de los decretos/resoluciones de alcaldía (que van desde el número 2024/0006 al 2024/0021), informes de alcaldía y otros, que por esta Alcaldía se adoptaron desde la última sesión plenaria ordinaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, obrando en el expediente de este pleno la relación con todas ellas.

El Pleno se da por enterado

II- Por parte de la Alcaldía se informa en relación con el proceso en curso de implantación del nuevo modelo de Registro Civil y la adecuación del Juzgado de Paz de Pereruela, para la puesta en marcha de la Oficina Colaboradora del Registro Civil en Pereruela, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2011 del Registro Civil y que permitirá el acceso a la plataforma informática DICIREG y para lo cual se ha procedido a aportar la documentación solicitada a la Oficina de Implantación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El Pleno se da por enterado

III- Por parte de la Alcaldía se informa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación a la aprobación de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2023 y de la documentación complementaria obrante en el expediente de referencia.

El Pleno se da por enterado

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

- Por parte del concejal D. Álvaro Chapado Ramos se solicita la incorporación de las actas de la Junta de Gobierno Local y Plenos, no solo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pereruela, sino también en la web municipal.
- Por parte del concejal D. Domingo Ramos García se plantea un reparto de posibles ayudas a las asociaciones municipales con un criterio equitativo y con cantidades similares para todas



ellas y no que unas asociaciones cuenten con cantidades superiores respecto a otras. El concejal D. Andrés Segurado Rosón manifiesta que se han concedido ayudas, por ejemplo a la Asociación Desafío del Barro, sin que le conste la existencia de una Memoria de actuación a lo que la alcaldía le rebate que la misma consta en el expediente de referencia.

- El concejal D. Andrés Segurado Rosón hace referencia a que hay algunos concejales a los que se les permite la toma de decisiones por su cuenta y en determinados asuntos y sin que exista un acuerdo de pleno o un decreto de alcaldía para ello.

*Cabe destacar que el concejal D. Raúl Redondo de las Heras se incorporó a la sesión del Pleno, una vez ya comenzado y siendo las 14:03 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

